Ayuntamiento Constitucional
Estados Unidos Mexicanos
Tepatitlán de Morelos, Jal.

Al C.
Comisario Municipal,
Capilla de Guadalupe, Jal.

Número 340

El C. General de División, Jesús M. Ferreira, Jef
de las Operaciones Militares en el Estado, en mensaje
chado ayer, me dice lo siguiente:

"Suyo relativo:= En Capilla de Guadalupe debe ha
una guarnición de 30 hombres cuando menos pagada por l
vecinos de aquel lugar y a los que esta Jefatura armar
agradeciéndole hacer saber a los mismos que si no ayud
al Supremo Gobierno, se procederá a reconcentrarlos en
igual forma se hizo con los de San José de Gracia pues
es tiempo de que se den cuenta que únicamente se trata
de vulgares salteadores de caminos que no tienen ningu
razón."----------

Lo que inserto a usted, a fín de que lo haga del co
cimiento de los vecinos de ese lugar y sus contornos,
mo resultado de sus gestiones relativas; esperando me
munique los acuerdos que se tomen acerca del particula

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tepatitlán de Morelos, 27 de julio de 1927.
El Presidente Municipal,

rio.